



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
SECRETARIA GENERAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

RESOLUCIÓN N° 171/2026.-

POR LA QUE SE DESIGNA AL SEÑOR OSCAR DARIO QUINTANA, PARA ADMINISTRAR EL CONTRATO DEL LLAMADO "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE 29 DE SETIEMBRE E YVAPOVO ENTRE BOQUERON Y PALO SANTO-BARRIO AMISTAD", CON ID N° 479.822, ANTE LA DNCP.

Filadelfia, 14 de abril del 2.026.-

VISTO: La Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, el Art. 3° Definiciones, el inc. (z.- Sistema de Seguimiento de Contratos, y el Art. 59° - Administrador del Contrato.

CONSIDERANDO: Que, es un requerimiento de la DNCP, para lograr que se fortalezca la capacidad de gestionar y transparentar los contratos y documentaciones presentados para los llamados.

Que, dentro de las atribuciones del Intendente Municipal, es dictar Resoluciones Municipales necesarias para el ejercicio de sus funciones respaldadas en el Art. 51) de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

Por tanto;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE FILADELFIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1° DESIGNAR al funcionario para administrar contrato con I.D N° 479.822 del llamado LPN "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE 29 DE SETIEMBRE E YVAPOVO ENTRE BOQUERON Y PALO SANTO-BARRIO AMISTAD", MODALIDAD Licitación por Menor cuantía, ante la DNCP, mencionados a continuación:

- Oscar Darío Quintana con C.I N° 1.130.238, Correo electrónico: obrasviales@filadelfia.gov.py, Encargado de Administración de Obras

Art. 2° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y archívese.

LAURA DUARTE
Secretaria General

CLAUDELINO RODAS
Intendente Municipal

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"